

PUENTE ALTO, 21 AGO 2014

EX. N° 1262 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para el desarrollo del proyecto denominado **"RENACIENDO Y CONSTRUYENDO JUNTOS"**, por la suma de \$ 14.968.334-, (catorce millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos)-.

2) Resolución Exenta N° 1106, del 10/06/14, del GORE.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de fecha 13/05/14, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE